

## Objetivos y líneas de trabajo del Departamento para la legislatura 2015-2019

### **Comparecencia en el Parlamento de Navarra de la consejera de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia, María José Beaumont Aristu, para explicar los objetivos y líneas de trabajo del Departamento para la legislatura 2015-2019**

**24/09/2015**

Buenos días a todos Vds. Sras. y Srs. parlamentarios y miembros de ésta Comisión ante la que gustosamente comparezco, en primer lugar para conocerles, en segundo lugar para presentarme ante Vds. y, en tercer lugar, para hacerlo acompañada de mi equipo de trabajo integrado por Edurne Egoña Antxo, directora general de Presidencia y Gobierno Abierto; Amaia Goñi Lacabe, directora general de Función Pública; Lourdes Aldave Villanueva, directora general de Justicia; Agustín Gastaminza Oiz, director general de Interior; Mikel Sagües García, director general de Informática, Telecomunicaciones e Innovación Pública; Olga Artozqui Morrás, secretaria general técnica, y Leire Asporosa Pérez, de mi Gabinete.

El contenido de mi intervención a partir de este momento es continuación y en parte desarrollo de la Memoria Justificativa de la estructura orgánica de mi Departamento, Memoria Justificativa de 4 de septiembre de 2015, que obra en el expediente del Gobierno respecto de la que resultó aprobada en sesión de día 9 de septiembre actual y que fue suscrita por todos los directores generales que he citado y por la secretaria general técnica que también he citado.

Desde que acepté el día 23 de julio la responsabilidad que se me encomendó, consideré que el trabajo habría de desarrollarse en equipo y para ello elegí y propuse al Gobierno las designaciones de los directores generales en las personas que hoy me acompañan, todas ellas funcionarios del propio Gobierno (una de ellas como es la secretaria general técnica vocal del Tribunal Administrativo de Navarra), o procedentes de la administración local, como es el caso de la directora general de Presidencia y Gobierno Abierto o, de la

## Objetivos y líneas de trabajo del Departamento para la legislatura 2015-2019

Universidad Pública de Navarra, como es el caso del director general de Informática, Telecomunicaciones e Innovación Pública.

Es decir, quienes hoy me acompañan no son cualquiera, son personas de reconocida capacidad profesional y experiencia en sus respectivas áreas, algunas de ellas desde hace ya muchos años.

Dicho esto, no puedo ni debo evitar hacer un breve apunte sobre la situación con la que me encontré cuando puse el pie en el Gobierno, porque de esa situación derivan las actuaciones que ya hemos realizado en estos dos meses y las que nos proponemos realizar.

Me encontré de un lado con un funcionariado desmotivado, cansado de plantear salidas y/o soluciones a muchos de los problemas existentes, y a quien los responsables de los que dependían no habían atendido a lo largo de mucho tiempo, es decir, con un funcionariado que se sentía abandonado, pero me encontré también con un funcionariado que al propio tiempo tenía tantas ganas de que cambiasen las cosas que me recibió (nos recibió a todo el Gobierno), como agua de mayo, es decir, con ánimo de contribuir cada cual en su parcela de conocimiento y experiencia, a otra forma de hacer las cosas, aún a sabiendas de que los tiempos no son los mejores para grandes proyectos desde el punto de vista presupuestario.

Me encontré de otro lado con un edificio donde se ubica el llamado Palacio de Navarra, esto es, el de Avenida San Ignacio nº 1 y Avenida Carlos III nº 2, en una situación a la que no podía dar crédito: insuficiencia de espacios habilitados para despachos para trabajar la Sra. Presidenta, el vicepresidente del Departamento de Derechos Sociales, la consejera de Relaciones Ciudadanas e Institucionales y yo misma con los respectivos equipos (los demás consejeros tienen sus despachos en otros edificios); deficiencias en la instalación eléctrica que en algunos de sus circuitos tiene ya 60 años, en los sistemas de iluminación con rendimientos obsoletos, carpinterías exteriores en estado lamentable, filtraciones de la

## Objetivos y líneas de trabajo del Departamento para la legislatura 2015-2019

fuente existente en el jardín que se observa desde la Avenida San Ignacio; humedades en varios puntos de los techos de la planta 1ª del antiguo Archivo; deterioro y falta de estanqueidad de la cubierta de uralita en dicha parte del edificio, lo que hace que nada más y nada menos que 2.000 m<sup>2</sup> del mismo se encuentran infrautilizados; presencia de xilófagos en las piezas de madera afectando al patrimonio histórico artístico como son los techos del salón del trono; deterioro de aleros y molduras que han provocado desprendimientos contenidos por los bomberos; barandillas metálicas de los balcones del Palacio oxidadas y con dilataciones que han deformado y levantado los pasamanos.

Así también, el estado de los bienes muebles que alberga el edificio no es mejor a pesar de que el recinto del Palacio de Navarra y del antiguo Archivo General de Navarra forman parte del Patrimonio Arquitectónico de la Ciudad, estando incluido en el Plan Municipal de Pamplona como inmueble de Protección Integral, Grado I y que como tal debe mantener íntegramente su aspecto exterior y sus elementos arquitectónicos característicos.

Solicitada la pertinente información a la vista de dicha situación, se me informó que las únicas actuaciones relevantes en el edificio que cuenta con más de 160 años y desde el año 1951 en que se realizó una importante actuación ornamental dirigida por el arquitecto Víctor Eusa, lo fueron la remodelación de los despachos de los consejeros en la llamada planta noble en el año 1986, o los nuevos despachos del Gabinete de la Presidenta en el año 2008, siendo todas las demás intervenciones puntuales, de urgencia y sin ningún objetivo a largo plazo, lo que no hacía sino poner de manifiesto la desidia en dicho punto de quienes nos precedieron.

Por todo ello, se solicitaron inmediatamente y se han emitido ya informes por el arquitecto del Gobierno adscrito a la Dirección General de Interior de mi Departamento, informes pendientes de completar valorando las actuaciones imprescindibles y urgentes a ejecutar en los próximos meses, así como valorando la necesidad de aprobar un Plan Director de Ordenamiento Normativo, de Usos y Mantenimiento del Edificio y sus Bienes Muebles, de tal forma que se aprobará un Plan de Etapas Plurianual para ejecutar las actuaciones ne-

## Objetivos y líneas de trabajo del Departamento para la legislatura 2015-2019

cesarias, comenzando en el próximo ejercicio 2016 con las que resulten posibles una vez Vds. aprueben el Presupuesto para dicho ejercicio.

Por tanto, transmito en nombre del Gobierno que esa es nuestra decisión a la vista de la situación en la que se está, situación que hay que resolver, eso pensamos, tanto por cuanto estamos ante un patrimonio que es de toda la ciudadanía navarra y que tenemos el deber legal y moral de conservar, como porque tras las correspondientes actuaciones a corto y medio plazo se resolverá también otro problema no menos grave, cual es el de que varias dependencias del Gobierno se ubican en edificios alquilados por los que se vienen abonando elevadísimas cantidades a empresas o particulares, sin ninguna necesidad de hacerlo si aquéllos 2.000 m<sup>2</sup> a que me he referido que se encuentran infrautilizados, pueden ser habilitados para ubicar en ellos buena parte de aquéllas dependencias.

Se entenderá por tanto que ésta es una actuación prioritaria que tocará abordar a mi Departamento y que la asumo en ejercicio de la responsabilidad contraída.

Todo el trabajo relatado precedentemente en relación al estado del "Palacio de Navarra" ha sido simultaneado en estos dos meses, en que ni yo ni nadie de mi equipo ha estado precisamente ocioso, con las actuaciones siguientes:

1.- Mantuvimos varios encuentros con los diferentes agentes implicados para conocer su opinión acerca de nuestra propuesta de creación de una Dirección General de Justicia independiente de la de Presidencia, lo que así fue acordado por el Gobierno al detectar que, con independencia de que pueda elevarse el presupuesto asignado a la materia, podía optimizarse la prestación de los diferentes servicios con la dedicación exclusiva de un responsable conocedor del sector como es la directora general de Justicia Sra. Aldave.

2.- Hicimos lo propio acerca de nuestra propuesta de unificar bajo una única responsabilidad y dirección toda la atención de emergencias desde la doble consideración

## Objetivos y líneas de trabajo del Departamento para la legislatura 2015-2019

de que tal atención es un servicio público de primer orden, bomberos, personal de protección civil y policía foral, y de la innecesariedad y alto coste de una gerencia asociada a la consideración de la ANE como organismo autónomo, concluyéndose en la procedencia de extinguir la ANE y hacer depender todo el personal a ella adscrito de la Dirección General de Interior.

3.- Abordamos, regulándola, la decisión del Gobierno de hacer un uso radicalmente diferente al que se venía haciendo, de los coches oficiales y conductores, es decir, concibiendo tales prestaciones con el destino único y exclusivo del trabajo en ejercicio de nuestra responsabilidad, renunciando por tanto a la asignación individualizada de coche oficial y nominal de conductor.

4.- Abordamos también la preparación del Acuerdo del Gobierno renunciando al incremento de retribuciones dispuesto por la Ley Foral de Presupuestos.

5.- Hemos mantenido cuatro encuentros con la representación sindical de los trabajadores de la Administración de la Comunidad Foral, la primera el 7/08/15 junto con la Sra. Presidenta con todas las organizaciones sindicales; la segunda con la Mesa Sectorial de Policía Foral el día 11/08/15; la tercera con la Comisión de Personal de la extinta ANE el día 28/08/15 y, la cuarta con las Mesas Generales el día 7/09/15, las tres últimas para tratar algunos asuntos concretos y urgentes, además de que me he reunido personalmente con los representantes de los sindicatos LAB, ELA, Comisiones Obreras, UGT y AFAPNA para conocer sus propuestas generales, asumiendo el compromiso de analizarlas y volver a reunirnos.

6.- Hemos planteado al Gobierno y éste así ha decidido ampliar la convocatoria de oposición para plazas de bombero en curso, de tal forma que las 30 plazas convocadas lo serán en régimen funcional.

## Objetivos y líneas de trabajo del Departamento para la legislatura 2015-2019

7.- Hemos abordado múltiples expedientes pendientes de resolver en función pública, planteando hacerlo en base a criterios radicalmente diferentes a los que se venían siguiendo consistentes en desestimar por principio todo lo solicitado por el personal, aún a sabiendas de la injusticia de hacerlo y de remitir la resolución de los problemas a la de los recursos contenciosos-administrativos interpuestos contra tales decisiones, lo que como mínimo entendemos constituye una mala praxis administrativa, cuando no una temeridad por no hablar de otras connotaciones.

8.- Hemos participado activamente en la Junta de Cooperación con la Administración del Estado para resolver requerimientos de dicha Administración y precisamente lo hemos hecho a fin de evitar la interposición de recursos de inconstitucionalidad contra leyes forales aprobadas por este Parlamento.

9.- Hemos archivado e iniciado de nuevo el procedimiento de modificación del Reglamento de organización y funcionamiento de Policía Foral de Navarra.

10.- Asumimos en fin, la preparación del Acuerdo del Gobierno de 16/09/15 por el que se ha decidido abordar las tareas de coordinación en materia de buenas prácticas, anticorrupción y código ético dispuestas en el Acuerdo Programático para la presente Legislatura 2015/2019, suscrito en esta sede parlamentaria en julio pasado.

Recuérdese que en el citado Documento se acordó la creación de una Oficina de Buenas Prácticas y Anticorrupción que desarrollará su actividad en torno a los siguientes ejes:

- Auditoría y revisión de las actuaciones más relevantes desarrolladas en el terreno de la gestión pública y en particular de las infraestructuras, tanto en su construcción como en su explotación y mantenimiento, y en todo caso, las recogidas en el Acuerdo Programático.

## Objetivos y líneas de trabajo del Departamento para la legislatura 2015-2019

- Elaborar la propuesta del Código Etico. Incoación, instrucción y resolución de los expedientes abiertos en relación con dicho Código Etico.

- Prevención de la corrupción.

El Código Etico que se propone en el Acuerdo Programático con carácter de imprescindible, deberá superar las leyes actualmente vigentes de Código de Buen Gobierno y de Incompatibilidades, definiendo las conductas inadecuadas, estableciendo un procedimiento sancionador y regulando garantías en la composición de tribunales y mesas de contratación, adjudicación y concesión de subvenciones.

El Acuerdo Programático dispone que la constitución, finalidad, organización y funcionamiento de la Oficina de Buenas Prácticas y Anticorrupción serán reguladas a través de la correspondiente Ley Foral.

Así también en el Acuerdo Programático se decide estudiar la posibilidad de limitar que mediante contratos de asistencia o contratos para trabajos específicos se sustituya sistemáticamente a las personas que ostenten una función pública por empresas o personas profesionales contratadas.

Siendo estos los compromisos y objetivos de la legislatura, se ha advertido desde el Gobierno la necesidad y urgencia en la designación de una persona responsable de las siguientes tareas:

- coordinación de los diferentes Departamentos para abordar con las debidas garantías de éxito la próxima implantación de la Oficina de Buenas Prácticas y, Anticorrupción;

- impulso de los trabajos preparatorios para el planteamiento y elaboración del Código Etico y

## Objetivos y líneas de trabajo del Departamento para la legislatura 2015-2019

- revisión de las encomiendas de gestión y contratación en general realizadas por los anteriores Gobiernos a personas y/o empresas ajenas a la Administración Foral para la prestación de servicios públicos.

Es por ello que en el Acuerdo de que se trata se dispuso encomendar a esta consejera la adopción de las decisiones oportunas a fin de crear la unidad organizativa al efecto y de adscribir una persona para desempeñar con carácter exclusivo las tareas reseñadas, realizando esta labor bajo mi inmediata dependencia orgánica.

Es decir, con el Acuerdo de 16/09/15 no se trata, como algunos grupos políticos y medios de comunicación han pretendido entender y decir, ni de auditar obras ya auditadas por el Gobierno anterior, ni de acometer trabajos que hace la Cámara de Comptos ni de premiar a nadie, sino de realizar la tarea que hasta ahora nadie ha hecho y que está perfectamente definida en el Acuerdo.

Dicho lo anterior, a continuación haré referencia a lo que queremos hacer, otra cosa es que podamos (lo digo porque también de Vds. dependerá) en los próximos 4 años de legislatura en cumplimiento y ejecución del Acuerdo Programático suscrito en esta sede y que Vds. bien conocen, determinaciones del Acuerdo Programático que obviamente hacemos nuestras no sólo porque debemos sino antes que ello porque también compartimos y creemos en su procedencia y viabilidad.

Así, y con independencia de responder hoy, o cuando Vds. lo estimen conveniente o procedente, a cuantas preguntas quieran hacer a esta consejera, paso a continuación a abordar las acciones previstas en cada una de las áreas de mi responsabilidad, y lo hago separadamente por direcciones generales, separadamente digo, no sólo porque son 5, sino también porque sus ámbitos materiales de competencia son variados y diversos.



## Objetivos y líneas de trabajo del Departamento para la legislatura 2015-2019

### Dirección General de Presidencia y Gobierno Abierto

La Dirección General de Presidencia y Gobierno Abierto tiene una importante labor horizontal de coordinación jurídica y administrativa interdepartamental que exigirá un redoblado esfuerzo para seguir avanzando en una gestión eficaz del funcionamiento del ejecutivo. Tal labor se ejerce por el **Servicio de Secretariado de Gobierno y Acción Normativa**, que se encargará de los siguientes cometidos:

a) Gestión de las sesiones del Gobierno: por un lado, la eliminación del papel en la gestión de las sesiones de Gobierno es ya una realidad, pero se pretende que la que fue pionera aplicación llamada Quorum evolucione hacia su integración con la plataforma de gestión corporativa de expedientes Extra, para que sea una realidad la incorporación de la firma digital y que se logre la tramitación electrónica completa de las sesiones de Gobierno.

b) Labor normativa y control de la calidad de las normas: la labor de coordinación también debe seguir mostrando su eficacia para que las actuaciones del Gobierno y de sus departamentos sean homogéneas, unitarias y realistas en la consecución de sus objetivos. Para ello, debe seguir avanzándose en el control de la calidad de todas las normas que apruebe el Gobierno, tanto las de rango reglamentario como los proyectos de leyes que se aprueben.

Desde la Dirección General, y con el apoyo de la Comisión de Coordinación, se hará una importante labor de depuración técnica y jurídica de los asuntos de Gobierno, y se establecerán las pautas a seguir en los asuntos que son de interés común horizontal para todos los Departamentos.

Por otro lado, el Servicio prestará su apoyo a la elaboración de todos los proyectos de leyes y decretos forales que el Gobierno elabore, haciéndose cargo de la tramitación de aquellos que sean de un contenido transversal. En concreto, en el Acuerdo Programático para el Gobierno de Navarra en esta legislatura, se alude a la reforma y actualización del

## Objetivos y líneas de trabajo del Departamento para la legislatura 2015-2019

Derecho Civil Foral de Navarra para adecuarlo a la realidad de la sociedad actual, competencia que recae en la Dirección General de Presidencia y Gobierno Abierto y que exigirá llevar adelante el proceso necesario para concluir en un proyecto de reforma del Fuero Nuevo de Navarra.

Debe recuperarse el Consejo Asesor de Derecho Civil Foral de Navarra, creado por Decreto Foral 9/2006, de 6 de febrero, y que desde entonces se ha reunido solamente en 3 ocasiones (2/02/07, 11/11/09 y 22/06/10), es decir, la última hace más de 5 años, Consejo Asesor que debe aglutinar en su composición a todos los sectores afectados por una futura reforma, por lo que debe dársele un nuevo impulso en cuanto una reforma del Derecho Civil Foral, debe contar con su total colaboración.

c) Apoyo a los objetivos de defensa e impulso del Autogobierno: el Servicio prestará apoyo a la Junta de Transferencias, así como a la acción normativa para la reforma de la LORAFNA.

d) Actualización de los inventarios de procedimientos administrativos y de órganos colegiados: como elementos importantes de referencia para la gestión y la información de los ciudadanos y de los propios empleados públicos, se hará un esfuerzo no sólo para mantener permanentemente actualizados los inventarios de procedimientos administrativos y de órganos colegiados, sino que se promoverá la conexión de sus utilidades con el gestor corporativo de expedientes y con la tramitación electrónica de los procedimientos. Se trata de sacar el máximo partido a instrumentos que tenemos ya en nuestra mano.

La racionalización de los procedimientos y de la gestión administrativa, en el escenario de crisis económica en el que nos encontramos, exige redoblar nuestros esfuerzos para producir más con menos recursos públicos. Por ello, se realizará una revisión de las funciones de todos los órganos colegiados de la Administración, un análisis serio para redimensionarlos correctamente. No todos van a implicar una economía directa en el

## Objetivos y líneas de trabajo del Departamento para la legislatura 2015-2019

gasto, pero sin duda, servirá para suprimir aquellos cuya existencia, dada la actual coyuntura, no sea necesaria. Es una medida más que va en la línea de austeridad y racionalización de las estructuras administrativas.

### **Servicio de Gobierno Abierto. Líneas de actuación:**

La Ley Foral 11/2012, de 21 de junio, de la Transparencia y del Gobierno Abierto dispuso la elaboración, en el plazo de un año, tras su entrada en vigor, de un Plan General de Simplificación Administrativa, cuya finalidad sería, previa evaluación de los procedimientos y de las estructuras de su competencia, dar un nuevo impulso a su racionalización y a las medidas de simplificación. Dicho Plan se aprobó por Acuerdo del Gobierno de 20/10/13 y está en marcha.

En ejecución de la Ley Foral se creó una Comisión Interdepartamental, presidida por la Dirección General de Presidencia, en la que se integran representantes de todos los departamentos de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra al objeto de promover, planificar y coordinar la propia ejecución del Plan General de Simplificación Administrativa, así como de evaluar, de conformidad con los indicadores recogidos en el propio Plan, en qué medida se van consiguiendo con su efectiva implantación los distintos objetivos perseguidos por él.

La Ley Foral prevé detalladamente los fines que debe cumplir dicho Plan, las medidas de participación y difusión del mismo y su ejecución. Por parte del Servicio se seguirá colaborando activamente en el cumplimiento de estos objetivos.

A través del Gobierno Abierto pretendemos mejorar los niveles de transparencia y acceso a la información pública facilitando la participación de la ciudadanía en la definición y desarrollo de las políticas públicas abriendo espacios de colaboración y diálogo permanentes.

## Objetivos y líneas de trabajo del Departamento para la legislatura 2015-2019

La presencia visible del Gobierno Abierto en la estructura orgánica del Departamento resulta una muestra clara de la apuesta de éste Gobierno por la transparencia, por la apertura a la participación de la ciudadanía y al establecimiento de un espacio de diálogo constante con ésta, en definitiva una apuesta por considerar al ciudadano centro de la acción política.

Corresponde profundizar en el establecimiento y desarrollo de los principios básicos que configuran el Gobierno Abierto. Debemos ofrecer a la ciudadanía información veraz, constante, actualizada y debemos avanzar en hacer efectivo el derecho de la ciudadanía al acceso a la información pública, siendo proactivos en la aportación de información pública, cumpliendo con todos los indicadores de transparencia de las comunidades autónomas, agilizando y eliminando trabas y dificultades al ciudadano en aras a la obtención de la información requerida y aportando datos a la ciudadanía (en diversas variedades de formatos) que puedan ser objeto de reutilización por ésta.

En este sentido, debemos hacer visible a la ciudadanía un Portal de Gobierno Abierto accesible, facilitando progresivamente el acceso a un Portal en las dos lenguas oficiales de la Comunidad Foral, revisando y mejorando la localización y acceso a la información pública de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos públicos y preparando una Guía del Ciudadano que le facilite el ejercicio de su derecho a acceder a la información pública.

Incorporaremos cada vez un mayor catálogo de datos que constituya información que podrá ser redistribuida y reutilizada tanto por la ciudadanía como por empresas obteniendo nuevos productos de valor. Como ejemplo de esta actuación, cabe señalar que en estos días se ha publicado información referida a nuestra Comunidad con importante información georeferenciada procedente del Sistema de Información Territorial de Navarra (SITNA).

En este sentido, fomentaremos la liberalización de código de las aplicaciones del Gobierno de Navarra que así lo permitan para su reutilización por la sociedad.

## Objetivos y líneas de trabajo del Departamento para la legislatura 2015-2019

Participaremos a todos los departamentos de la Administración y a sus empleados públicos del importante papel que tienen asignado en el desarrollo de esta forma de gobierno participativo y colaborador, acercando la utilidad del Portal de Gobierno Abierto a todos los empleados públicos, favoreciendo especialmente la capacitación interna, desarrollando un plan de formación específico para las unidades responsables de información pública (URIP) y extendiendo al mayor número de unidades posible la determinación de autores y editores de contenidos.

Definiremos y desarrollaremos las políticas públicas no para los ciudadanos y ciudadanas sino que lo haremos con la ciudadanía, fomentando un modelo de gobierno más participativo y colaborador. En este sentido, fomentaremos el uso de los espacios de participación para la elaboración de las disposiciones normativas, de planes, programas, proyectos, encuestas, espacios de participación que en todo caso reportarán a la ciudadanía el resultado de su participación.

Impulsaremos la colaboración con otras administraciones públicas, ciudadanía, empresas, agentes externos, asociaciones, en aras a la eficiencia en la gestión pública.

Una gestión transparente y participada hará posible la rendición de cuentas de la acción de gobierno y la administración a la sociedad.

Así también, impulsaremos el desarrollo reglamentario de la Ley Foral 11/2012, de 21 de junio, de la Transparencia y del Gobierno Abierto y, dedicaremos especial atención al análisis, estudio, propuesta y desarrollo normativo en materia de Gobierno Abierto.

## Objetivos y líneas de trabajo del Departamento para la legislatura 2015-2019

### **Dirección General de Función Pública**

Son objetivos de la Consejería en esta legislatura:

1º.- Favorecer la participación del personal en las decisiones que se adopten en materia de función pública a través de un cambio en la manera de gestionar los recursos humanos.

Se tratará de responder a la demanda que se percibe de mostrar un trato más cercano al personal de forma que se logre dar respuestas más ágiles y fundamentadas a las necesidades que se planteen por su parte. Se pretende acabar con la imagen lejana de la Dirección General de Función Pública.

Para ello, se ha creado la Sección de Relaciones Laborales, con el objetivo de dotar a la Dirección General de una unidad específica que se dedique con carácter exclusivo a prestar atención y dar adecuada respuesta a las necesidades del personal de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos a través de sus representantes. Para ello se le ha encomendado la labor de promover, agilizar e intensificar la atención directa y el contacto con las organizaciones sindicales, así como servir de canal centralizado de representación e interlocución a través del que gestionar la relación entre la Dirección General y los representantes del personal.

2º.- Reformar el Estatuto del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas de Navarra haciendo una profunda reflexión previa de la reforma que procede acometer en esta materia adecuando la dotación de recursos humanos a la efectiva prestación de los servicios públicos. A su vez, se estudiará la reforma de la normativa de desarrollo del citado Estatuto recogiendo los derechos del personal de forma justa, dotándoles de la necesaria seguridad jurídica en esta materia fundamental de derechos y deberes de los mismos.

## Objetivos y líneas de trabajo del Departamento para la legislatura 2015-2019

3º.- Definir la estructura administrativa evaluando los puestos de trabajo existentes, direcciones y jefaturas, estudiando la adecuación de los mismos a las funciones que tienen encomendadas, definiendo los perfiles profesionales de los puestos de trabajo así como los perfiles lingüísticos que deben asignarse a los mismos, esto último en estrecha colaboración con Euskarabidea.

4º.- Revisar los sistemas de ingreso en la función pública y los sistemas de provisión de las direcciones y jefaturas, asignando las mismas en base al mérito y capacidad y sometiéndolas a una periódica evaluación de su desempeño.

5º.- Estudiar la implantación de una carrera administrativa fundamentada en el mérito, capacidad, experiencia y desempeño.

6º.- Hacer un seguimiento estricto del régimen de incompatibilidades. Para ello se ha creado la Sección de Régimen de Incompatibilidades y Gestión de Presencias.

7º.- Conseguir un cambio en la forma de recoger el conocimiento en materia de función pública mediante el diseño, definición e implantación y mantenimiento de un sistema para la gestión del conocimiento y de la información en materia de personal. Se ha planteado este objetivo debido al convencimiento de que el conocimiento no puede residir en las personas sino en la propia organización de forma que todo el personal pueda beber de las fuentes materiales en que se aloje el mismo. Por ello es fundamental en esta legislatura conseguir que todos los criterios tanto escritos como no escritos que se sigan por cada una de las personas que forman parte de la Dirección General de Función Pública, y toda la normativa, jurisprudencia y precedentes existentes en esta materia, se recojan en una única herramienta al servicio de todos.

8º.- Reducir la eventualidad, especialmente en educación, sanidad y servicios sociales, aumentando paulatinamente las plantillas a través de las correspondientes OPEs,

## Objetivos y líneas de trabajo del Departamento para la legislatura 2015-2019

previa adecuación de la plantilla orgánica al dimensionamiento real de la misma a través de la inclusión en ella de las plazas estructurales que se hayan creado y mantenido.

9º.- Recuperar gradualmente el poder adquisitivo del personal al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos.

10º.- Revisar las privatizaciones de servicios que se han realizado en los últimos años en la administración y evitar la contratación de empresas para la realización de trabajos correspondientes al personal funcionario.

### **Dirección General de Justicia**

La primera cuestión a destacar es que se ha impulsado la Dirección General de Justicia, independiente de otras direcciones para dotarle de autonomía y darle capacidad de influencia, para resolver de forma más rápida y más inmediata cuantas demandas se formulen desde el sector de Justicia.

Vamos a trabajar para humanizar los equipos que son administración de justicia y que han sido ignorados hasta ahora, incorporando perfiles de tipo psicológico y social, tan necesarios en juzgados y tribunales.

Vamos a romper esa idea del pasado de que sólo son abogados y perfiles jurídicos los que se necesitan para administrar justicia. Y por ello, vamos a impulsar una dotación adecuada en los equipos previstos en las leyes: ya del menor, ya de lucha contra la violencia sobre las mujeres, o en temas de familia para facilitar la labor a los juzgados competentes en la materia.

Queremos "dignificar" las condiciones de los juzgados de Paz, tan olvidados y tan huérfanos; queremos evitar situaciones como la vivida en el Juzgado de Elizondo, donde sufrieron tras las inundaciones de 2014 una delicada situación, que nadie asumió como



## Objetivos y líneas de trabajo del Departamento para la legislatura 2015-2019

suya, y llevó a situaciones de máximo peligro y alerta en la pérdida de documentación, tan valiosa como la que recogen los registros civiles.

No queremos que esto vuelva a repetirse, y por ello nuestro compromiso con los juzgados de Paz, que son Administración de Justicia y que facilitan en el mundo rural el acceso de la ciudadanía a la justicia.

En el ámbito de la Justicia, el reparto competencial que ha hecho la Constitución Española de 1978, es perverso y lleva a reflexionar si no obedece a la idea de que así no se puede administrar justicia y tampoco que sea ágil y eficaz.

A la vista de que hay varios responsables en la materia: Consejo General del Poder Judicial, Ministerio de Justicia, comunidades autónomas, y la propia Administración Local en cuanto respecta a los juzgados de Paz, y los medios que se facilitan son tan limitados, concluimos que no parece que el Estado tenga interés y prisa en solventar este problema endémico de la Justicia.

Aun así, nosotros a partir de esa reflexión sobre el reparto de las responsabilidades en la toma de decisiones, queremos avanzar en las cuestiones que ahora nos competen y en otras que aspiramos a alcanzar.

Queremos colaborar con los ayuntamientos para resolver las demandas de este sector tan olvidado dentro de la organización de los juzgados y tribunales.

Así también en materia de personal (recursos humanos de Justicia), queremos trabajar para superar las condiciones tan negativas que nos hemos encontrado tras la Sentencia adversa del Tribunal Constitucional. Se ha señalado que son competencia del Estado el sistema retributivo y el régimen de los trabajadores, gestores, tramitadores y empleados de auxilio judicial.

## Objetivos y líneas de trabajo del Departamento para la legislatura 2015-2019

Queremos ayudar a superar la frustración de los empleados con la redacción de un Plan de Formación a partir de sus demandas (reciclaje y acceso a las nuevas condiciones de juzgados y tribunales).

También vamos a impulsar la nueva Oficina Judicial, a partir de la consideración de que Navarra está muy atrasada en este modelo organizativo, previsto ya hace años y que no ha sido desarrollado.

Por ello, a la Dirección General se le ha dotado de la figura de la Unidad de Apoyo a la Nueva Oficina Judicial con rango de Sección, a los efectos de trabajar con los juzgados y tribunales, así como con los miembros de Sala de Gobierno y plantear el nuevo modelo de organización previsto para la Administración de Justicia en el siglo XXI.

Impulsaremos los programas de mediación y queremos que se garantice la igualdad en toda la geografía Navarra, en todo el territorio, para evitar que algunos ciudadanos de fuera de la comarca de Pamplona, no accedan a servicios que en la capital sí tienen.

Por esto y para garantizar el servicio de igualdad y de servicio público que inspira nuestra tarea, queremos reivindicar que trabajaremos en la dotación desde la administración de los medios adecuados: ya sean humanos ya materiales, a todos los juzgados y tribunales.

Compartimos la propuesta planteada desde el Tribunal Superior de Justicia, de dotar a la Administración de Justicia de un presupuesto adecuado a sus necesidades, en un % de los Presupuestos Generales de Navarra que será decidido lógicamente en sede de su presentación por el Gobierno y aprobación por este Parlamento.

Se ha presentado recientemente el Protocolo suscrito entre la Secretaría de Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Navarra y la Dirección General de Justicia, para presentar los escritos de inicio, demandas en su caso, vía telemática.

## Objetivos y líneas de trabajo del Departamento para la legislatura 2015-2019

Este objetivo supone un esfuerzo importante en la formación de los profesionales y de los empleados. Se va a seguir colaborando con intensidad en la dotación de aplicaciones informáticas que mejoren el trabajo de los agentes implicados.

También en el tema de archivos judiciales queremos que se impulse el servicio que se presta a los juzgados, y que se dote de medios con vocación de futuro a los efectos de ir eliminando aquella documentación que ya no sea preciso custodiar.

Queremos evitar la tendencia de acudir a fórmulas de "Convenios" con Colegios Profesionales u otras corporaciones para realizar tareas, que en nuestra opinión son, y así se reconoce en la Constitución y en las Leyes, de naturaleza pública, y que obligan a la Administración.

En el programa del Gobierno del cambio hay un compromiso ineludible con las políticas sociales en los sectores de prestación de servicios: ya sea en salud, educación, derechos sociales y también en justicia.

Por ello, nuestro compromiso será trabajar en colaboración con Instituciones Penitenciarias para realizar programas de reinserción, y alternativas y medidas para aquellas personas que han sido sentenciadas al cumplimiento de penas que eviten el ingreso en el Centro Penitenciario.

Queremos ir dando pasos desde el consenso, en la búsqueda de recursos para encontrar fórmulas de apoyo a los juzgados en estos casos.

Buscaremos la colaboración para mejorar la atención a la población penitenciaria que ha mejorado en dotaciones materiales, pero no ha mejorado tanto en otros campos como la atención médica adecuada o la accesibilidad por falta de transporte.

## Objetivos y líneas de trabajo del Departamento para la legislatura 2015-2019

Huyendo de la excusa tan recurrente como poco útil, de alegar que no somos competentes, amparando la inacción, vamos a trabajar para ser competentes y acercar las decisiones, demostrando que merece la pena.

Queremos una mayor presencia de la Oficina de Atención a las Víctimas del delito, desde el reconocimiento de que sus programas de apoyo psicológico y social son un recurso muy válido para reconfortar a quienes han sufrido una experiencia traumática. Por ello nuestra apuesta es visibilizar dentro del Palacio de Justicia esta Oficina que dará apoyo a todos los que sean derivados por juzgados o servicios de Justicia en su caso.

Finalmente, queremos abrir la participación en el Consejo Asesor de Justicia de Navarra, compartiendo la representación institucional con otros sectores que tienen que aportar iniciativas para humanizar la Justicia.

### **Dirección General de Interior**

Teniendo en cuenta la ya comentada extinción de la ANE y la adscripción de su personal y medios materiales a la Dirección General de Interior, detallaremos a continuación cómo concebimos el Servicio de Bomberos y qué pretendemos hacer en esta legislatura en dicho ámbito, para a continuación abordar el también asumido Servicio de Protección Civil y, a continuación lo relativo a Policía Foral, Políticas de Seguridad y, Escuela de Seguridad.

### **Servicio de Bomberos**

El hasta ahora Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento (SPEIS) pasará a denominarse Servicio de Bomberos- Nafarroako Suhiltzaileak. Este término venía utilizándose anteriormente tanto entre los propios profesionales como entre la ciudadanía, por lo que estimamos necesaria tal denominación, entendiendo claramente que un servicio de bomberos moderno, como el que Navarra precisa, abarca en su propia naturaleza las labores de prevención, extinción de incendios y salvamento en su término más amplio.

## Objetivos y líneas de trabajo del Departamento para la legislatura 2015-2019

El nuevo Servicio de Bomberos ha quedado estructurado en las siguientes Secciones:

- a) Sección de Prevención, Inspección, y Divulgación.
- b) Sección Técnica de Logística y Equipos.
- c) Sección de Intervención Operativa, de Parques, Campañas y Grupos.
- d) Sección de Formación.

Cada una de estas Secciones contará con un amplio ámbito material, competencial y estructural como se detalla en el Decreto Foral por el que se establecen la estructura orgánica del Departamento de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia.

Sin entrar a detallar esos ámbitos competenciales y estructurales sí que podemos reseñar que el objetivo último de esta remodelación es dar importancia a la intervención operativa, cuya Sección se constituye en el cuerpo central del Servicio de Bomberos de Navarra.

En esta Consejería y una vez establecida la nueva estructuración, tenemos claro que el Servicio de Bomberos debe ser eminentemente operativo, de ahí la importancia que le damos a la Sección de Intervención Operativa, de Parques, Campañas y Grupos.

El resto de secciones servirán como herramientas a la mejora del sistema operativo, de ahí la importancia que queremos darles. Un servicio de Bomberos moderno, dinámico, como el que nuestra sociedad necesita, no podría dar respuestas a las demandas que se le exige sin una formación continua, sin un trabajo de prevención y por supuesto sin un apoyo técnico y logístico. Por lo que la estructura final obedece a las necesidades reales del actual Servicio de Bomberos.

Aun siendo una respuesta a lo que hoy en día se nos demanda no podemos quedarnos en esa inmediatez, debemos ser ambiciosos y mirar al futuro anticipándonos a los tiempos y comenzar a diseñar la respuesta integral a las emergencias para los próximos lustros.

## Objetivos y líneas de trabajo del Departamento para la legislatura 2015-2019

El Servicio de Bomberos necesita una revisión pues data de la década de los 60 y 70 del siglo pasado, ha ido adaptándose a la realidad de Navarra muchas veces no sin grandes esfuerzos, por lo que entendemos que los nuevos aires de cambio que soplan en Navarra deben también refrescar este Servicio en aras a la modernización y mejora.

De esta manera comenzamos a sentar las bases para dar forma a lo que las cuatro formaciones políticas que impulsan el cambio firmaron en el Acuerdo Programático de Gobierno en lo referente a Bomberos, Protección Civil y Voluntariado (punto 7.4 de dicho Acuerdo). En su apartado número tres se hace referencia a la necesidad de redactar un nuevo Plan Director de Servicio de Bomberos, sin lugar a dudas, el gran reto de esta legislatura en lo que a bomberos se refiere, tarea que una vez terminado el organigrama y la nueva estructura debemos comenzar sin prisa pero sin pausa.

A modo de resumen y sin profundizar más de lo necesario, sí podemos adelantar que ese Plan Director de Bomberos será el garante de un Servicio público de emergencias, en el que se acometerán las reformas necesarias para la modernización, que pasará por afianzar la cartera de servicios e incluso ampliar ésta.

En ese mismo Acuerdo Programático en su punto cuatro se compromete la redacción de un nuevo Plan de Intervenciones en el que se dé cabida a los grupos de voluntarios. Un Plan de Intervenciones no puede ser un documento estático y cerrado, es hora de pararnos a repensar todo lo relativo a la gestión del operativo para convertirlo en herramienta eficaz.

Capítulo aparte dentro de este Plan de Intervenciones lo merece el voluntariado en Navarra y más concretamente el que viene desarrollando su labor en la zona Norte de la nuestra Comunidad (voluntariado en labores de bombero), figura que enlaza directamente con el concepto de Auzolan, trabajo comunitario en beneficio de la colectividad, del bien común. El esfuerzo de los bomberos voluntarios y de las administraciones locales

## Objetivos y líneas de trabajo del Departamento para la legislatura 2015-2019

implicadas debe ser reconocido y regulado en todo lo relativo a intervenciones operativas, desde el convencimiento de que redundará en la mejora del servicio a prestar a la ciudadanía.

Atendiendo al propio Acuerdo Programático antes mencionado, como primera medida de esta Consejería hemos procedido a plantear al Gobierno la modificación de las bases de la convocatoria de la oposición en marcha para cubrir 10 plazas de bombero y reconvertirlas en 30 plazas fijas. Siguiendo los consejos de nuestros técnicos y en todo momento con el conocimiento de la parte sindical, hemos procedido a revisar el proceso selectivo, a fin de garantizar la transparencia así como los principios de igualdad, mérito y capacidad para todos los opositores.

Sabemos, porque así nos lo han transmitido las organizaciones sindicales y los propios bomberos, que el principal problema a día de hoy es la falta de personal operativo, sabemos que este problema se va agravar a medio plazo, por lo que estamos trabajando para agilizar al máximo la incorporación a la plantilla de bomberos de Navarra de esos 30 nuevos efectivos, incorporación que por supuesto ha de contar con todas las garantías legales para que los futuros bomberos de Navarra puedan desarrollar todo el abanico de funciones que históricamente se ha venido prestando hasta la fecha.

### **Protección Civil**

Constituyen objetivos estratégicos de la dirección de Protección Civil para el periodo de 2015 a 2019:

1.- Finalizar la renovación del sistema informático de gestión de incidentes, el I-112: a comienzos de noviembre del presente año se finalizará la primera fase de implantación de la nueva plataforma tecnológica para la gestión informática de incidentes, iniciada en el año 2013. Se denominará I-112. Durante 2016 se finalizará la segunda fase para el desarrollo del resto de funcionalidades del proyecto así como los ajustes

## Objetivos y líneas de trabajo del Departamento para la legislatura 2015-2019

pertinentes para su óptimo funcionamiento. Un gran avance que nos facilitará incorporar mejoras que no eran posibles anteriormente.

2.- Iniciar la implantación de la figura del Técnico Especialista en la Gestión de emergencias: se iniciará la incorporación al Servicio de Protección Civil de la figura del técnico de coordinación y dirección de emergencias largamente demandada con el objeto de que atienda las distintas fases de activación de los planes de protección civil. Se fortalecerá el personal que trabaja en el estudio, planificación y gestión de la gran emergencia.

3.- Trasladar el actual helipuerto del que dispone el Gobierno de Navarra de su ubicación actual, Miluce, a Cordovilla: se trata de abordar definitivamente la situación de transitoriedad en que se encuentran las actuales instalaciones del helipuerto de Miluce, trasladándolo a uno nuevo a construir, próximo a la zona del Parque Central de Bomberos de Cordovilla, resolviendo los problemas legales de emplazamiento, facilitando la movilización del rescate, personal médico o grupo EPRIF de campañas forestales entre otros.

4.- Divulgación de la cultura de la protección civil y autoprotección a la sociedad: con los recursos personales y materiales necesarios se diseñarán las campañas de prevención y sensibilización públicas en materia de protección civil y autoprotección, realizando planes públicos formativos e informativos de protección civil. Mejoraremos el uso racional de los servicios públicos de emergencia y aumentaremos los recursos personales de autoprotección de los ciudadanos.

5.- Impulsar la inspección de las actividades clasificadas tanto industriales como no industriales: se impulsará e incidirá en las labores, hasta la fecha poco o nada desarrolladas, de inspección de las actividades informadas y en las propuestas de acciones o programas de prevención en edificios, instalaciones o actividades, creando una



## Objetivos y líneas de trabajo del Departamento para la legislatura 2015-2019

red de colaboración con el Servicio de Bomberos y con los Ayuntamientos de la Comunidad.

6.- Potenciar y coordinar la actividad del voluntariado que colabora con Protección Civil en las emergencias: se fortalecerá la coordinación de los diferentes grupos y asociaciones que realizan actividades relacionadas con la protección civil y emergencias con los diferentes servicios de intervención, ayudando en sus actividades formativas, operativas y logísticas.

### **Policía Foral**

Varias son las acciones que nos proponemos y así:

#### A) Modificaciones normativas:

Se hace necesario un estudio riguroso y ordenado de los puestos de trabajo para que sus condiciones sean justas y adecuadas teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la dedicación, responsabilidad, penosidad y especialización, para conseguir una policía moderna, ágil y eficaz que permita el desarrollo de la función policial sin constricciones, de un modo coherente y eficaz.

Es necesario desarrollar y adecuar la normativa ya existente que regule aspectos como segunda actividad, provisión de puestos de trabajo, organización y funciones, formación, armas reglamentarias, entre otros.

Esta normativa también debe establecer unas reglas claras y objetivas que permitan a todos los miembros de la Policía Foral desarrollar su carrera profesional en igualdad de condiciones, evitando lagunas que permitan situaciones donde el subjetivismo pueda dañar de modo severo los principios de justicia y ecuanimidad.

## Objetivos y líneas de trabajo del Departamento para la legislatura 2015-2019

### B) Medios humanos. Incremento y planificación:

Para el pleno desarrollo escalonado y así poder asumir las competencias contempladas en el Acuerdo Programático en materia de tráfico y transportes, seguridad ciudadana, medio ambiente, espectáculos públicos, actividades clasificadas y orden público, convirtiéndose en una policía integral, se deben planificar sucesivos concursos de promoción, traslados e ingreso que permitan un crecimiento progresivo y uniforme en la plantilla, estableciendo un presupuesto económico creciente en función de la misma.

De igual modo, es necesaria una revisión completa de la organización y estructura de la Policía Foral para soportar de un modo coherente su desarrollo, tanto cuantitativo como competencial.

### C) Medios materiales:

Debemos dotar a todas las unidades de los medios materiales que les permitan desarrollar su desempeño con eficacia y dignidad, dando un importante impulso a la adquisición de vehículos, vestuario y material técnico, entre otros.

Dedicaremos especial atención a la implantación de nuevas tecnologías para permitir que los agentes de servicio puedan acceder de modo rápido a la información que les permita mejorar su eficacia. Impulsar la implantación de sistemas "embarcables" en los vehículos de las unidades operativas.

### D) Sede policial:

Archivaremos el expediente del macroproyecto de la Ciudad de la Seguridad para abordar la necesidad de dotar a la Policía Foral de unas instalaciones dignas y funcionales que den respuesta a todas sus necesidades actuales y futuras, de modo que se termine el constante "petacheo" que ha sido la costumbre de los últimos años en la que la

## Objetivos y líneas de trabajo del Departamento para la legislatura 2015-2019

improvisación ha sido la norma y según iban desarrollándose competencias e incorporándose promociones surgían de modo desordenado instalaciones para dar una respuesta improvisada a las necesidades sobrevenidas.

### E) Plan de formación. Desarrollo de Policía “Humanística”:

Se desarrollará en estrecha colaboración con la Escuela de Seguridad el plan de formación de la policía foral que de cobertura al desarrollo y asunción de competencias, de modo que sin olvidar la preparación "técnico policial", se potencie la formación integral de todos los policías, para que dominen técnicas de comunicación, habilidades sociales para solucionar de modo eficaz y siempre del modo menos lesivo posible para los ciudadanos los conflictos que puedan surgir en el desempeño de sus funciones.

### F) Desarrollo de un “nuevo estilo”. Policía de proximidad “real”:

En directa relación con el nuevo enfoque que se pretende dar a la formación, desarrollando una policía con un estilo más "dialogante", con posiciones más empáticas y flexibles, que ayuden a que nuestros policías sean percibidos como un cuerpo policial próximo y útil para la solución de los problemas del ciudadano. En este sentido destacar que posibilitaremos que crezca en el cuerpo el sentido de policía asistencial.

En los últimos tiempos, la profesionalización de la policía se ha entendido como una dedicación a las labores estrictamente policiales. La labor asistencial ha ido quedando en un segundo plano como consecuencia de que otros organismos oficiales se han hecho cargo de atender este tipo de necesidades de la población. Este planteamiento ha olvidado que la propia idiosincrasia de la policía, servicio que está presente y disponible 365 días al año, 24 horas al día y con un despliegue territorial que le permite acudir a cualquier parte del territorio de la comunidad, coloca a los policías en la situación idónea para servir de ayuda al ciudadano en cualquier situación, en cualquier momento y lugar.

## Objetivos y líneas de trabajo del Departamento para la legislatura 2015-2019

En la misma línea es necesario reorientar los objetivos de la propia organización, demasiado volcados en los últimos años a los números y no a los procesos. Extender la cultura de que no siempre es necesario hacer más, pero sí lo es hacer mejor.

### G) Potencias las comisarías periféricas:

En la actualidad Pamplona y su zona metropolitana aglutina a un importante número de efectivos policiales, CNP, Policías locales y Policía Foral acumulan efectivos policiales. El resto de la comunidad tiene un ratio de policías por habitante muy inferior. Las propias características geográficas, y la dispersión de la población hacen todavía más necesario potenciar las unidades periféricas para garantizar que todos los ciudadanos de la comunidad puedan disponer del mismo nivel de seguridad.

### H) Promover y reforzar la actividad preventiva:

En diferentes ámbitos como seguridad vial, seguridad ciudadana, prevención de delitos y otros campos, trataremos de fomentar una cultura amplia de la seguridad y la prevención para conseguir que los ciudadanos estén menos expuestos a los riesgos que la vida moderna conlleva en nuestra sociedad.

En este sentido se pretenden impulsar acciones de difusión de información-concienciación, organizando sesiones educativas en colegios, institutos, asociaciones, centros de jubilados, asociaciones ciudadanas, ayuntamientos y todo tipo de entidades que permitan difundir esta cultura de la seguridad a todas las capas de la sociedad.

### I) Confección de un Plan de Desarrollo de la Policía Foral:

El Plan que presentaremos servirá como herramienta de gestión para promover el desarrollo de la organización. Este Plan establecerá de manera sencilla pero completa un modelo sistemático de desarrollo que guiará de modo ordenado el crecimiento de la Policía

## Objetivos y líneas de trabajo del Departamento para la legislatura 2015-2019

Foral, todo ello con la finalidad de sentar las bases necesarias para atender todas aquellas necesidades que en materia de seguridad tenga la población de la Comunidad Foral y de este modo se mejore la calidad de vida de todos los ciudadanos.

### J) Revisión-actualización-confección de procedimientos de trabajo:

A fin de garantizar la eficacia y profesionalidad de las acciones de las diferentes unidades, en especial de la unidad de intervención, prohibiéndose el empleo de escopetas para el lanzamiento de pelotas de goma y el uso de éstas como medio disuasorio.

### K) Incremento de nuevas funciones:

Para un mejor servicio a la sociedad, desarrollaremos la unidad de delincuencia económica. Se trataría de una unidad que ejerciera las labores de "policía fiscal", una unidad operativa que utilizando técnicas y estrategias policiales se dedicaría a investigar delitos económicos. Esta unidad estaría en conexión directa con los técnicos inspectores de la Hacienda Foral para complementar sus procedimientos de trabajo y darles mayor eficacia.

Así también, trabajaremos en la implantación de la unidad de delincuencia vial para el seguimiento de los delitos relacionados con el mundo del motor, que supone una alta especialización en un sector donde los intereses económicos y la afectación a la vida de los ciudadanos son constantes.

Por último y en este punto, daremos soporte orgánico a unidades que ya están desarrollando labores específicas de un modo eficaz desde hace años y así, en investigación de delitos medio ambientales y, en seguridad vial con labores de formación y educación vial.

## Objetivos y líneas de trabajo del Departamento para la legislatura 2015-2019

### L) Modelo policial:

El modelo actual que se puede denominar de "yuxtaposición" de policías no resiste ningún debate serio sobre su idoneidad. Diversas policías en el mismo espacio geográfico, con diferentes medios de comunicación, diferentes protocolos de trabajo, dedicándose a las mismas materias no llevan sino al desorden y la ineficacia. Todo ello con unos ratios de policía por habitante desproporcionados para la sociedad en la que vivimos y unos sobrecostes evidentes.

De este modo, las lagunas y las duplicidades se convierten en una constante en el devenir de las policías en el territorio de la Comunidad Foral.

Es necesario pues avanzar en un reajuste de las unidades de policía de modo que en la medida que Policía Foral desarrolle competencias exclusivas de la Comunidad Foral los Cuerpos de Seguridad del Estado las abandonen.

Esto se debe llevar a cabo a través de los correspondientes acuerdos de delimitación de competencias con el Estado.

Por otro lado, debe crecer la colaboración de la Policía Foral con las Policías Locales, desarrollando convenios de colaboración, homogeneizando medios de comunicación, y promoviendo procedimientos de trabajo que aseguren un desempeño más eficaz.

### **Desarrollo de políticas de seguridad**

Desde la Sección de Tráfico y Seguridad Vial se finalizará el desarrollo e implantación de un sistema telemático para la solicitud y gestión de las autorizaciones especiales de circulación. El objetivo es que las empresas y los ciudadanos tengan una herramienta ágil a su disposición que les permita realizar los trámites necesarios desde su propio domicilio evitando así la necesidad de acudir a las dependencias del servicio.

## Objetivos y líneas de trabajo del Departamento para la legislatura 2015-2019

Se profundizará, en coordinación con la División de Atestados de la Policía Foral, en el análisis de las causas de los accidentes de tráfico en Navarra para impulsar campañas específicas multidisciplinarias tendentes a su evitación.

Desde la Sección de Parque Móvil se establecerán nuevos procedimientos de gestión de flota que permitan la reducción de los tiempos de reparación de los vehículos del Gobierno de Navarra y el coste de las mismas.

Realizaremos también un diagnóstico de la totalidad de la flota de vehículos de cara a ofrecer a los diferentes departamentos una visión técnica de su estado, que les permita afrontar planes de renovación adecuados al uso de los mismos y que evite situaciones de envejecimiento simultáneo y la consiguiente precariedad en el servicio.

En la Sección de Coordinación de Policías Locales se implantarán procedimientos de actuación consensuados y comunes en todas las Policías de Navarra. El objetivo es conseguir que ante un mismo problema el ciudadano recibiera la misma solución y el mismo tratamiento. Se conseguiría mas calidad del servicio y se incrementaría la seguridad jurídica tanto de los ciudadanos como de los diferentes agentes intervinientes.

Desde la Sección de Juegos y Espectáculos se afrontará un plan a corto y medio plazo de inspección de todas las instalaciones en las que se desarrollen espectáculos taurinos con la finalidad de detectar y corregir aquellas deficiencias que afectan directamente a la seguridad de las personas.

## Objetivos y líneas de trabajo del Departamento para la legislatura 2015-2019

### **Escuela de Seguridad**

Desde la Escuela de Seguridad se trabajará en:

1.- Planes de formación: desarrollo de planes de formación de todo el personal de emergencias, en concreto, Policía Foral, desde una perspectiva de policía "humanística", desarrollando el plan de formación que de cobertura a la asunción de competencias; Bomberos, dando respuesta a sus necesidades formativas garantizando un mínimo de 40 horas de formación por bomberos para cumplir con los compromisos del Gobierno con los trabajadores, para garantizar una preparación idónea de todo el personal de modo que esté permanentemente instruido y puesto al día de todas las técnicas necesarias para el adecuado desempeño de sus funciones y, Protección Civil para el mejor desempeño de los operadores, jefes de sala y todo el personal en general.

2.- Potencias convenios de colaboración: con escuelas de Seguridad y Protección Civil de otras comunidades autónomas, escuelas profesionales, universidades y otros centros relacionados con la docencia, todo ello para dar respuestas más eficaces y eficientes a las necesidades formativas de ingreso, promoción y reciclaje.

3.- Formación on-line: se impulsará la formación a distancia a través de plataformas formativas que aporten accesibilidad, variedad y agilidad con el objetivo de ampliar la oferta de actividades, lo que permite una mayor rentabilidad de las acciones formativas, llegando a más alumnos, de un modo más cómodo y con unos costes más reducidos.

4.- Agilización de procedimientos: se revisarán completamente la normativa interna de la Escuela y sus procedimientos logrando así una mayor agilidad y eficacia, así como se redimensionarán los efectivos a fin de reducir los tiempos de gestión en la unidad.

5.- Revisión de programas: se revisarán completamente los cursos y programas, buscando la mayor eficacia posible, rentabilizando esfuerzos y recursos tanto de la propia Escuela, como de los servicios a los que presta su apoyo.



## Objetivos y líneas de trabajo del Departamento para la legislatura 2015-2019

6.- Programas de difusión: puesta en marcha de programas de difusión-divulgación de materias relacionadas con la seguridad.

En estrecha colaboración con los Servicios de Protección Civil, Bomberos y Policía Local, para crear y difundir una cultura más amplia de la seguridad entre toda la ciudadanía.

### **Dirección General de Informáticas, Telecomunicaciones e Innovación Pública**

Entendemos la Administración de la Comunidad Foral como un espacio de relación y colaboración entre una ciudadanía corresponsable y los profesionales del servicio público que trabajan para el desarrollo territorial y el bienestar social. Para ello, vamos a abordar la tarea de construir una Administración innovadora que ofrezca a la sociedad servicios de calidad, eficientes, eficaces y seguros, con la participación activa de todos los actores sociales, contando con ellos como protagonistas del cambio, y todo ello basado en los nuevos valores de gobernanza: apertura, orientación a resultados, transparencia e innovación.

Por ello, desde la Dirección General de Informática, Telecomunicaciones e Innovación Pública abordaremos el alineamiento de la gestión de la oferta de productos y servicios administrativos a las posibilidades que hoy en día nos ofrecen los nuevos modelos de gestión y el desarrollo tecnológico, persiguiendo la eficiencia mediante la evaluación continua de los resultados de las políticas públicas y orientándolos a las necesidades y demandas de los ciudadanos, las entidades sociales, las empresas y las demás administraciones públicas de Navarra.

Asimismo, la innovación pública debe ser el motor de arrastre de la innovación de la economía Navarra involucrando en ella a los sectores empresariales y emprendedores de la misma mediante la colaboración en la implantación de nuevos modelos de gestión y

## Objetivos y líneas de trabajo del Departamento para la legislatura 2015-2019

desarrollo tecnológico; la reutilización de herramientas, procesos de innovación, y datos, información y conocimiento generado por ésta.

Para ello, se trabajará en conseguir con carácter general, en los departamentos del Gobierno de Navarra, el adecuado desarrollo y utilización de las tecnologías de los sistemas de información y las telecomunicaciones, para contribuir a la implantación de un modelo de prestación de servicios basado en la innovación, en el incremento de la productividad, en la promoción de la igualdad social, en la accesibilidad y en la mejora del bienestar y la calidad de vida de la ciudadanía.

En este sentido, se pretende dar un nuevo impulso al trabajo de la Dirección General de Informática, Telecomunicaciones e Innovación Pública, como base en la que se sustenta su actividad como eje de la implantación de nuevas tecnologías en el Gobierno de Navarra. Para ello, se trabajará en la consolidación y mejora del modelo de interacción de dicha Dirección General con el resto del Gobierno de Navarra, definiendo un marco claro para dicha comunicación, al mismo tiempo que se hace especial hincapié en que ésta sea fluida y ágil.

Con el objetivo de optimizar todo el aparato de gestión del Gobierno de Navarra, se dará soporte y se evolucionarán los sistemas corporativos relacionados con la gestión económica, presupuestaria y de recursos humanos, lo que redundará en una Administración más ágil y eficiente. Con ese mismo espíritu, se considera de especial importancia el impulso y mejora de las distintas soluciones tecnológicas que dan soporte a la Administración Electrónica, mejorando la interacción con otras administraciones, apoyando la simplificación de procesos y ampliando así los canales de comunicación con la ciudadanía.

En lo referente a las infraestructuras tecnológicas del Gobierno de Navarra, es necesario continuar con la inversión realizada en el presente año para la puesta en marcha del segundo centro de procesamiento de datos (CPD) del Gobierno de Navarra, de cara a

## Objetivos y líneas de trabajo del Departamento para la legislatura 2015-2019

garantizar la seguridad de la información de la Administración y poder mejorar la continuidad y disponibilidad de los sistemas de información que dan servicio a la ciudadanía. De esta forma, dejaremos de ser la única comunidad autónoma que no dispone de redundancia en localizaciones físicas diferentes, al tener un único centro de procesado de datos.

Otra de las claves de la legislatura en el campo de las infraestructuras tecnológicas es extender la red de fibra óptica del Gobierno, realizando enlaces troncales a las principales poblaciones de Navarra, ramales dentro de dichas poblaciones y dotando de conexiones de fibra a los principales centros de telecomunicación de la Comunidad. La extensión de la red propia del Gobierno incrementa la calidad de los servicios prestados por la Administración, al mismo tiempo que proporciona un importante ahorro en alquileres de redes a operadores.

Además, la extensión de la red de fibra óptica del Gobierno podría permitir la comercialización del excedente de capacidad de dicha red, con el doble objetivo de rentabilizar las inversiones realizadas por la Administración y fomentar que pequeños operadores locales o provinciales puedan prestar servicios en zonas desfavorecidas o polígonos industriales que carecen de interés para las grandes operadoras por su baja rentabilidad. De este modo, se podría impulsar la competitividad de las empresas navarras en localizaciones alejadas de la capital.

Otro de los objetivos a corto plazo de esta Consejería es resolver la problemática asociada a la Ley 10/2002 (la denominada ley de antenas), por la que se regulan las estaciones base de telecomunicación por ondas electromagnéticas no guiadas, con el propósito de ordenar y planificar la instalación de las mismas en Navarra. En su artículo 3 recoge las finalidades de la misma y más en concreto en su apartado d) habla del impulso de la transparencia de la información sobre dichas estaciones. Asimismo, el Acuerdo de Gobierno de 24 de junio de 2015 atribuye al Departamento competente en materia de telecomunicaciones la competencia para tramitar y resolver los planes territoriales de

## Objetivos y líneas de trabajo del Departamento para la legislatura 2015-2019

infraestructuras de telecomunicaciones, instándole a procurar la concentración de trámites y la reducción y simplificación de la documentación exigida.

Pues bien, con arreglo a lo establecido en la Ley y a lo dispuesto en el Acuerdo de Gobierno, desde ésta Consejería se ha comenzado a implantar un nuevo procedimiento de aprobación de los Planes de Infraestructuras de Telecomunicaciones y sus modificaciones, regulados en la Ley 10/2002. Dicho procedimiento supone, de hecho, una simplificación sustancial de la tramitación, lo que redundará con toda seguridad en una reducción considerable de los plazos de resolución de los mismos, sin minorar por ello el control que el Gobierno de Navarra ejercerá sobre las mismas. Esta simplificación respetará la publicidad de las estaciones sometidas a aprobación (la cual se realizará a través del Portal de Gobierno Abierto) y el control y la supervisión de todos los Departamentos que, por tener atribuidas las competencias de salud pública, medio ambiente, ordenación del territorio y cultura, participan en la tramitación de las mismas.

En lo que se refiere a la transparencia e información sobre las estaciones implantadas recogida en la misma Ley, esta Consejería se plantea como objetivo, la publicación en el portal web de Navarra, de información dirigida a la población sobre diversos aspectos que tienen que ver con la red de infraestructuras de telecomunicación desplegada en la Comunidad Foral, como por ejemplo:

- \* Ubicación de las estaciones existentes en Navarra, plasmada en un mapa interactivo.
- \* Datos sobre las estaciones: frecuencias, potencias, informes de mediciones.
- \* Coberturas de las estaciones.
- \* Legislación reguladora.
- \* Control que la Administración ejerce sobre las mismas.
- \* Información para acercar a la ciudadanía conceptos clave sobre telecomunicaciones, antenas, teléfonos móviles, etc.

## Objetivos y líneas de trabajo del Departamento para la legislatura 2015-2019

\* Informes realizados por organismos especialistas en la materia sobre la posible relación entre los campos electromagnéticos y la salud.

\* Etc.

En relación con el Sistema de Información Territorial de Navarra (SITNA), las principales líneas de actuación se orientan a la provisión y mantenimiento de las capas de información geográfica básicas, impulsando un marco de colaboración con las Entidades Locales con el fin de acercar los productos y servicios de SITNA a las mismas. En este mismo ámbito, se iniciará el desarrollo del Gestor de Direcciones Postales de Navarra como un servicio general para otros sistemas de información. Además, se desarrollarán sistemas de análisis de información y ayuda a la decisión, que sirvan de apoyo para la evaluación de políticas públicas, tanto dentro de la Administración, como en la relación de ésta con la ciudadanía.

Por su marcado interés público, el Departamento de Salud merece una atención especial por parte de esta Consejería. En el ámbito tecnológico y organizativo, apoyaremos la labor de dicho Departamento, con innovaciones en el ámbito sanitario, integrando al paciente en el proceso asistencial con sistemas de telemonitorización, telemedicina y movilidad, dotando a los diversos profesionales de herramientas de gestión clínica integradas que unifiquen la atención a cada paciente, abandonando el papel y simplificando sus tareas para que se centren en su labor asistencial. Así mismo, se apoyará la gestión del Departamento de Salud con sistemas de evaluación de resultados, tanto para los gestores como para los clínicos, que permitirán mejorar las políticas de salud haciéndolas más eficientes gracias a los ahorros de costes y mejoras procedimentales que impulsaremos en los ámbitos de farmacia, aprovisionamiento, optimización de recursos, agendas, etc.

Otro de los objetivos clave de esta legislatura, es la búsqueda de soluciones tecnológicas dentro de la denominada comunidad de Software Libre, que nos permitan liberarnos, en la medida de lo posible, de dependencias estructurales con el software propietario. En esta Consejería somos conscientes de la dificultad que este reto implica, pero tomamos

## Objetivos y líneas de trabajo del Departamento para la legislatura 2015-2019

públicamente el compromiso de estudiar nuevas fórmulas que permitan avanzar en ese sentido.

Quedo a su disposición para cualquier aclaración.

Muchas gracias.